

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 15 DE JUNIO 2023 15:30 HRS.  
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:53 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por la concejala **señora Grace Arcos Maturana**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA	PRESENCIAL
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS	PRESENCIAL
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA	PRESENCIAL
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA	PRESENCIAL
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN	PRESENCIAL
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA	PRESENCIAL
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN	PRESENCIAL
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA	PRESENCIAL

**DIRECTORES MUNICIPALES**

1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES	ADMINISTRADORA MUNICIPAL
2. DANIEL BASTÍAS FARIAS	SECRETARIO MUNICIPAL
3. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ	SECRETARIA COMUNAL DE PLAN.

**TEMAS:**

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria 13.04.23
2. Cuenta.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°6
4. Entrega Modificación Presupuestaria N°7
5. Autorización para suscribir Convenio de transferencia de recursos con la empresa Dimensión SA en el marco de la Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023 y Resolución N° 6 de fecha 10 de febrero del 2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Bono Fiscal)
6. Presentación Situación Comunal por Enfermedades Respiratorias.

7. Autorización para suscribir contrato propuesta pública "Mejoramiento de Calzada y Acera la Puntilla" ID 2581-11-LP23, con:

**Razón Social:** INVERSIONES GVG LTDA. RUT: 77.578.630-2.

**Oferta Económica Suma Alzada (con IVA):** \$ 114.867.544.-

**Financiamiento:** Municipal.

**Plazo Ejecución obras:** 90 días corridos de ejecución de Obras y 90 días corridos de la "Etapa N°1 - Aprobación de Proyectos de Ingeniería por parte del SERVIU".

8. Autorización para suscribir contrato propuesta pública "SPD Recuperación de Espacio Público Platabandas Gambino Oriente, ID 2581-12-LP23, con:

**Razón Social:** JOSÉ ALEJANDRO HERNAIZ JACOB, RUT: 8.445.885-6.

**Oferta Económica Suma Alzada (con IVA):** \$71.193.473.-

**Financiamiento:** PMU - SUBDERE.

**Plazo Ejecución:** 90 días corridos.

9. Varios

### COMPLEMENTO CITACIÓN

1.- Entrega Modificación Presupuestaria N°8

2.- Aprobación de Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Aprobación entrega en comodato de inmueble Municipal ubicado en Armando Carrera N°4016, población Eneas Gonel, de acuerdo al siguiente detalle:

Organización: Club Deportivo Juventud Independiente UV 17

Sede Vecinal

Polígono A, B, C y D, según plano (120,6 M2 aprox.)

Periodo: 5 años

Organización: Junta de Vecinos Eneás Gonel Moran UV 17

Sede Vecinal

Polígono E, F, G y H, según plano (401,82 M2 aprox.)

Periodo: 5 años

Organización: Junta de Vecinos Población Eneas Gonel Moran UV17  
Multicancha  
Polígono M, N, Ñ y O, según plano (557,2 M2)  
Periodo: 5 años

Organización: Agrupación Social, Cultural y Deportiva La Buena Huerta  
Polígono I, J, K y L, según plano (118,84 M2)  
Periodo: 5 años

4.- Aprobación entrega en permiso de uso del BNUP ubicado en Avda. Principal altura del N°5324, a la Junta de Vecinos Plaza la Palmilla U.V. 21, de acuerdo al siguiente detalle:

SEDE VECINAL

Sur: Con Calle Principal del Capitán Ignacio Carrera Pinto en línea continua en 25,3 m.

Norte: Con Pasaje Principal en línea contonua en 25,3 m.

Poniente: Con BNUP (actual multicancha) en 19 m.

Oriente: Con B.N.U.P. (actual plaza Principal) en 19 m.

Periodo: 5 años

Superficie del terreno es de **480.70 m2 aproximadamente**

MULTICANCHA

Sur: Con Calle Principal del Capitán Ignacio Carrera Pinto en línea continua en 30 m.

Norte: Con Pasaje Principal en línea continua en 30 m.

Poniente: Con B.N.U.P (actual plaza Principal) en 19,5 m.

Oriente: Con B.N.U.P (actual Sede UV 27) en 19,5 m.

Periodo: 5 años

Superficie del terreno es de **585 m2 aproximadamente**

5.- Aprobación de Subvención Extraordinaria a CORESAM de \$16.764.075

PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA 13.04.23

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos M., comenta que está disponible para aprobar, solo desea hacer una mención bastante particular que ahí se vio, sobre algunos traspasos que se entregaron a la Corporación en algunos ámbitos (farmacia), señala que en ese debate se dejó un poco detenido la situación de Bienestar de los trabajadores de la Salud, los trabajadores han presentado su preocupación, comenta que incorporara este punto, sobre la situación de Bienestar, en la próxima Comisión de Hacienda, a fin de poder analizar en qué escenario se encuentra.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 13.04.23, sin observaciones.**

**SEGUNDO TEMA**  
**CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 08.06.23.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 05 al 11 de junio de junio de 2023.
3. Memorándum N°151 de Administración Municipal, de fecha 12.06.23, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre publicaciones en Redes Sociales Municipales.
4. Memorándum N°152 de Administración Municipal, de fecha 12.06.23, responde consulta realizada por el concejal Arriagada, sobre talleres otorgados a nivel Municipal.
5. Memorándum N°154 de Administración Municipal, de fecha 13.06.23, responde requerimiento en Comisión de Hacienda del día 18.05.23.
6. Memorándum N°289 de SECPLA, de fecha 09.06.23, responde consulta realizada por la concejala Molina, sobre profesional que tendrá dedicación exclusiva para trabajar en elaboración Estadio Palmilla.
7. Memorándum N°297 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 14.06.23, responde consulta realizada por la concejala Palacios, la cual ha solicitado informe sobre antecedentes al ROL Predial 3130-120.
8. Memorándum N°153 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 14.06.23, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre diagnóstico de funcionamiento del semáforo instalado en intersección de Diagonal José María Caro con Gambino.
9. Memorándum N°563 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13.06.23, responde consulta realizada por la concejala Sarmiento, en relación a catastro de Adultos Mayores en situación de discapacidad y quienes se encuentran en situación de abandono por sus familias.



**TERCER TEMA**  
**APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda, señala que esta es una Modificación importante, no tan solo por el monto total, sino que principalmente por la distribución de los recursos y por la forma en que se definió, comenta que desde la Comisión, se ha promovido que esta Modificación fuese con participación activa del Concejo Municipal, lo que efectivamente en esta oportunidad, sí contó con la disposición de la gestión. Ahora bien, expresa que se han acordado dos grandes criterios para la distribución, en primer lugar, se destinaran aportes directos, en más de 55 millones para Carabineros, lo que se traducirá en bicicletas eléctricas y también para la PDI con la adquisición de un dron y un vehículo; en ambos casos, señala que los recursos estarán resguardados para estos objetivos en la cuenta de subvenciones; en la misma línea de seguridad, desde un prima preventivo, comenta que se aumentara recursos en más de 57 millones para recuperación de espacios, generando intervenciones en Bienes Nacionales de Usos Público los que eran principalmente dirigidos a Calle G. Comenta que un segundo enfoque que se priorizo en el debate, señala que es la distribución de 30 millones en el ámbito de asistencia social, en distintas líneas de apoyo directo a la comunidad (productos farmacéuticos, adquisición de pañales, lentes, bastones, sepultación, entre otros) y finalmente, se incorporaron dos cuentas que son de alto interés para la comuna y para el Concejo, es decir, 30 millones para la sala de bombas del Condominio Juanita Aguirre y además, se resguardan recursos con la finalidad que el Equipo Fénix represente a la comuna y a Chile fuera del país. Se propone la aprobación.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°6.**

Subt. m	Ítem	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
<b>DISMINUYE GASTOS</b>					<b>190.400</b>			
35				Saldo Final de Caja	190.400	190.400	-	1
<b>AUMENTA GASTOS</b>					<b>190400</b>			
22	04	004	003	Asistencia Social - Productos Farmacéuticos	20.000	5.000	25.000	2
22	04	999	002	Asistencia Social Otros Gastos	10.000	15.000	25.000	3
22	08	999	007	Asistencia Social - Otros Servicios	3.000	3.500	6.500	4
24	01	002	001	Subvención Educación	1.668.800	16.765	1.685.565	5
24	01	05	001	Subvenciones	60.000	55.895	115.895	6
29	04	002		Asistencia Social - Mobiliario y otros	25.000	6.500	31.500	7

31	02	004	005		Intervención en Bien Nacional de Uso Publico	280.000	57.740	337.740	8
31	02	999			Otros Gastos	72.000	30.000	102.000	9
<p>1 Disminuye Saldo Final de Caja para financiar Glosas de la 2 a la 8</p> <p>2 Aumenta recursos para la adquisición de productos Farmacéuticos</p> <p>3 Aumenta recursos para la adquisición de: Pañales - Lentes - Bastones - Andadores y otros</p> <p>4 Aumenta recursos para incrementar aporte entregados a vecinos para sepultación. Valor actual \$30.000. Se incrementa en un 100%.</p> <p>5 Aumenta Gasto por Subvención a Educación, con el objeto de financiar participación en Japón del Equipo Fénix del Liceo Polivalente Abdón Cifuentes</p> <p>6 Aumenta Gasto para Subvención, con el objeto de financiar financiamiento del Vehículo de PDI, Bicicletas Eléctricas para Carabineros y DROM de PDI.</p> <p>7 Aumenta recursos para la adquisición de: Sillas - Camarotes - Colchones - Rampas y otros</p> <p>8 Aumenta recursos en la cuenta de Bien Nacional de Uso Público, en intervenciones urbanas realizadas por DIMAO</p> <p>9 Aumenta Presupuesto para financiar obras de la sala de bombas (sistema hidráulico) Condominio Juanita Aguirre</p>									

El Alcalde señor René De La Vega F., solicita alterar el orden de la tabla, pasando al Punto 5 de Complemento.

**CUARTO TEMA – COMPLEMETO**

**APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA A CORESAM DE \$16.764.075**

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., señala que esta guarda relación con la Modificación anteriormente expuesta, que se acaba de aprobar, la cual está destinada a financiar la participación del Equipo Robótica, del Liceo Abdón Cifuentes, actividad que se realizara en la ciudad de Tokio, en el mes de septiembre.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención Extraordinaria a CORESAM por la suma de \$16.764.075, destinados a la participación del Equipo Robótica Fénix del Liceo Abdón Cifuentes en “Robo-One World Championship”, Japón 2023, desde el 17 de septiembre al 27 de septiembre de 2023:

- ✓ Pasajes Santiago – Japón – Santiago
- ✓ Hoteles (4 personas)
- ✓ Alimentación
- ✓ Movilización (entre Japón y otros)
- ✓ Gastos de operación (Inscripción LAB Robot / Seguros / Chip de Internet / Imprevistos)

Se retoma el orden de la Tabla.

**QUINTO TEMA**

**ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N°7, a fin de ser analizada en la respectiva Comisión.

**SEXTO TEMA**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA EMPRESA DIMENSIÓN SA EN EL MARCO DE LA LEY N° 21.516 DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2023 Y RESOLUCIÓN N° 6 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2023 DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (BONO FISCAL)**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **Directora de Asesoría Jurídica señora Claudia Miranda**, señala que es un Convenio que se celebra entre la Municipalidad de Conchalí y la Empresa DIMENSIÓN S.A., que consiste en un bono que se le entrega a los trabajadores que realizan la funciones de choferes, peonetas y barredores, en el Servicio de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Contrato de Barrido de Calles, los cuales fueron informados a la SUBDERE y en el caso de Conchali, se informaron 91 trabajadores. Señala que los fondos fueron ingresados a arcas municipales en el mes de abril y ascienden a la suma de \$100.726.899.-, este monto se transferirá a la Empresa DIMENSIÓN en un solo acto, ahora bien, expresa que a cada trabajador le corresponde la suma de \$1.106.889.-, la Empresa se compromete a pagar en una sola cuota por el periodo de enero a mayo la suma de \$461.200, a partir del mes de junio a diciembre del año 2023 pagara la suma mensual de \$92.240.-

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Convenio de transferencia de recursos con la empresa Dimensión SA en el marco de la Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023 y Resolución N° 6 de fecha 10 de febrero del 2023 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (Bono Fiscal).**

**SÉPTIMO TEMA**

**PRESENTACIÓN SITUACIÓN COMUNAL POR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Director de Salud del Área de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, expone en base a ppt, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, agradece la presentación realizada. Sobre el tema de la influenza, consulta quienes son las personas que se deben vacunar y donde se deben vacunar.



La **concejala señora Patricia Molina M.**, agradece la presentación, señala que tiene una alta valoración por el trabajo del Director en tiempos de crisis. Ahora bien, comenta que están nuevamente en una situación compleja, lo ha mencionado el mismo Colegio Médico, se vienen alzas respiratorias, por lo cual, ha consultado en diferentes oportunidades si existirá la posibilidad nuevamente el SAPU del Consultorio Symon Ojeda. Del mismo modo, consulta por los lugares y horarios de vacunación. Consulta además, si las personas que deseen vacunarse, se les solicitara algún documento.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, agradece la presentación, indica que es muy preocupante la situación por lo que debe estar activos. A propósito de la campaña que se está realizando a nivel central, sugiere que a través de los espacios locales se pueda hacer una campaña en perspectiva de la comunicación de riesgo, con la finalidad de estar alerta y activos, y así poder orientar de manera clara a la comunidad. Asimismo, el estado de los funcionarios y funcionarias, esto no se puede pasar por alto, se debe procurar su cuidado.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, señala que anteriormente, en otra presentación, se habló sobre la derivación de horas médicas para los CESFAM, consulta si eso se está poniendo en práctica. Consulta además, si ya ha llegado el personal refuerzo de invierno. A su vez, solicitar se informe si se han proyectado en alguna campaña para que los usuarios puedan llevar su Aerocámara.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, comenta que vio en redes sociales de la Municipalidad, donde la kinesióloga doña Araceli Pino, estaba dando indicaciones con respecto a las crisis respiratorias, sin embargo, se menciona que se debe llamar para solicitar una hora, sin embargo, esa alternativa es compleja, ya que el Call Center no funciona, el colapso no sirve en estas situaciones, consulta si la persona asiste presencialmente a solicitar una hora, se le brindara ese apoyo.

El **Director de Salud del Área de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, con respecto a la vacuna de influenza, le corresponde a las personas mayores de 65 años, embarazadas en cualquier semana de embarazo, niños desde los 6 meses hasta 5to básico y enfermos crónicos, el horario es de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a jueves y viernes hasta las 15:00 horas, en cualquier Centro de Salud Familiar, incluyendo CECOF. Ahora bien, con respecto al Symon Ojeda, señala que se están monitoreando constantemente, pero se debe tener claro, que deben existir las condiciones para que sea un SAPU, en la actualidad no hay un colapso en la atención primaria. Con respecto a la comunicación de riesgo, señala que la semana pasada tuvo la oportunidad de ir a la Radio Fusión a fin de informar sobre la comunicación de riesgo, a reforzar las medidas. Ahora bien, respecto a la derivación del SAR, funciona en la medida primero en que el paciente esté inscrito, que además, sea una patología que permita un enlace. Sobre el estado de los funcionarios, señala que se encuentran atentos y preocupados sobre este punto, llegaron refuerzos. En relación a la consulta sobre las Aero cámaras, indica que estas con de la SENAVAT, la falta de estas no debería ocurrir. Sobre el Call Center, comenta que se está trabajando fuertemente en esta problemática, se está trabajando en una mixtura, es decir, mitad de horas Call Center y mitad de horas presencial, es un tema de alta demanda.



**OCTAVO TEMA**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA  
"MEJORAMIENTO DE CALZADA Y ACERA LA PUNTILLA" ID 2581-11-LP23, CON:**

**RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES GVG LTDA. RUT: 77.578.630-2.**

**OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (CON IVA): \$ 114.867.544.-**

**FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL.**

**PLAZO EJECUCIÓN OBRAS: 90 DÍAS CORRIDOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y 90 DÍAS CORRIDOS DE LA "ETAPA N°1 - APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA POR PARTE DEL SERVIU".**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

**CONCHALÍ**  
# UNIDOS POR EL BIEN COMÚN

**"MEJORAMIENTO DE CALZADA Y ACERA LA PUNTILLA"**


LICITACIÓN PÚBLICA  
ID: 2581-11-LP23  
Financiamiento: Municipal

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)  
Municipalidad de Conchalí - Junio 2023

**OBJETO DE LA LICITACIÓN**

Es la ejecución de las obras para el proyecto denominado **"Mejoramiento de Calzada y Acera La Puntilla"**, que contempla la construcción de 842,96 m<sup>2</sup> de nuevas calzadas, 303,3 m<sup>2</sup> de nuevas veredas, (ambas de hormigón) y baldosas táctiles en calle La Puntilla entre las calles Cristina y Juan Muñoz correspondiente a la U.V. N° 22. Todo lo anterior, de acuerdo a la normativa vigente para este tipo de construcción y a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, la oferta del adjudicatario y demás anexos publicados en el Portal. Cabe destacar que proyecto cuenta con el preinforme técnico aprobado por Serviú Metropolitano.

Presupuesto Disponible, con financiamiento municipal:  
**\$ 115.000.000, IVA incluido.**




## COMISIÓN DE APERTURA

El día 05.06.2023 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:


- **Ignacio Peña Cajas**, funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Daniel Arce Ramírez**, funcionario de SECPLA.
- **Daniel Basfías Farías**, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.



## APERTURA

En esta propuesta pública se presentaron **CUATRO (4)** oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

OFERTA N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONOMICA (CON IVA)	PLAZO DE EJECUCION (DIAS CORRIDOS)
01	76.325.438-0	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA.	\$ 112.135.931	90
02	77.578.630-2	INVERSIONES GVG LTDA.	\$ 114.867.544	90
03	77.759.975-5	PREVENCIONISTA LEGAL SPA	SIN OFERTA	
04	15.841.168-7	SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ	\$ 112.385.078	90



## APERTURA

El resultado de la apertura es el siguiente:

OFERTA N°	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
01	<b>CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA.</b>	<b>✓ ACEPTADA CON OBSERVACIONES</b> <small>Se hace presente que oferente presenta Certificado de Inscripción Vigante en el Registro Nacional de Contratistas de MNRU emitido con fecha 09/03/2023, el cual se encuentra fuera del plazo de antigüedad de 60 días hábiles contados desde la fecha de apertura señalada en letra c) del punto 7.3 de las Bases Administrativas.</small>
02	<b>INVERSIONES GVG LTDA.</b>	<b>✓ ACEPTADA SIN OBSERVACIONES</b>
03	<b>PREVENCIONISTA LEGAL SPA</b>	<b>✗ RECHAZADA</b> <small>No presentó Garantía de Seriedad de la Oferta, ni Anexos Administrativos, ni Técnicos, ni económicos. Por tal razón, considerando los requisitos de admisibilidad señalados en punto 6 de las Bases Administrativas se rechazó su oferta.</small>
04	<b>SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ</b>	<b>✓ ACEPTADA SIN OBSERVACIONES</b>



**CONCHALI**  
AGENCIA PÚBLICA REGULADORA

## ACTA DE COMISIÓN DE APERTURA

Página 1 de 2

**ACTA DE COMISIÓN DE APERTURA**

PROYECTO: **RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE TERRITORIO**

CONTRATO: **CONTRATO 001/2023**

FECHA: **06 DE JUNIO DE 2023**

Horario de Funcionamiento del Comité: **08:00 AM hasta 12:00 PM**

**Observaciones:**

1. **CONSTRUCCORA CO TERRITORIO LIMITADA** se hace presente que, al haber presentado el certificado de inscripción vigente en el Registro Nacional de Contratistas de MINVU emitido con fecha 09.03.2023, el cual se encuentra fuera del plazo de antigüedad de 60 días hábiles contados desde la fecha de apertura señalada en letra c) del punto 7.3 de las Bases Administrativas. Se ruega apartar certificado acorde a lo solicitado. Gracias.

**CONSTRUCCORA CO TERRITORIO LIMITADA**  
Representante Legal: **ROSA ROSARIO GARCÍA**  
Identificación: **010123456789**

**CONTRALOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN**  
Identificación: **010123456789**

**SECRETARÍA DE COMISIÓN DE APERTURA**  
Identificación: **010123456789**

**CONCHALI**  
AGENCIA PÚBLICA REGULADORA

## FORO INVERSO

Con fecha 06.06.2023 se realizó la siguiente Consulta al oferente **CONSTRUCCORA CO TERRITORIO LTDA.**

"Se hace presente que oferente presenta Certificado de inscripción Vigente en el Registro Nacional de Contratistas de MINVU emitido con fecha 09.03.2023, el cual se encuentra fuera del plazo de antigüedad de 60 días hábiles contados desde la fecha de apertura señalada en letra c) del punto 7.3 de las Bases Administrativas. Se ruega apartar certificado acorde a lo solicitado. Gracias".

Con fecha 07.06.2023 el oferente consultado respondió lo siguiente:

"Estimados, Junto con saludar respondemos a la consulta, indicando que el certificado que fue presentado, si cumple con los 60 días hábiles de emisión indicados en las bases. Como el certificado cumple con lo indicado en las bases, se solicita no sea considerado el descuento en la evaluación de participación, de todas formas, se adjunta el Certificado Vigente, igualmente que el anterior, pero con fecha Actual".

El documento aportado fue aceptado sin observaciones, al no tratarse de omisión documental **no corresponde descuento** en el ponderador "Cumplimiento de Requisitos Formales".

**CONCHALI**  
AGENCIA PÚBLICA REGULADORA

## FORO INVERSO

**CONTRALOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SEGUIMIENTO A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 2891114P23**

Programa	Fecha Programada	Operador	Ubicación / Oficina	Responsable	Fecha Seguimiento	Ajustes
Se hace presente que oferente presenta Certificado de inscripción Vigente en el Registro Nacional de Contratistas de MINVU emitido con fecha 09.03.2023, el cual se encuentra fuera del plazo de antigüedad de 60 días hábiles contados desde la fecha de apertura señalada en letra c) del punto 7.3 de las Bases Administrativas. Se ruega apartar certificado acorde a lo solicitado. Gracias.	2023-06-06 11:00:00	001	REGISTRADO DE: CUCUBETA Y ACEREA PORTILLA	Estimados, Junto con saludar respondemos a la consulta, indicando que el certificado que fue presentado, si cumple con los 60 días hábiles de emisión indicados en las bases. Como el certificado cumple con lo indicado en las bases, se solicita no sea considerado el descuento en la evaluación de participación, de todas formas, se adjunta el Certificado Vigente, igualmente que el anterior, pero con fecha Actual.	2023-06-07 10:00:00	

**COMISIÓN EVALUADORA**

El día 09.06.2023 en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las **Bases Administrativas** para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la **Comisión Evaluadora** son:

- **Claudia Faúndez Fuentes**, Administradora Municipal.
- **María Teresa Arrochet Ramírez**, Directora de SECPLA.
- **Carlos Jiménez Villar**, Director (s) de Obras Municipales.

**EVALUACIÓN**


**Admisibilidad de la Oferta:**  
Una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, las ofertas admisibles y que ingresan al proceso de evaluación son:

OFERTA N°	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
01	CO TERRITORIO LTDA.	✓ OFERTA ADMISIBLE
02	INVERSIONES GVG LTDA.	✓ OFERTA ADMISIBLE
03	SERGIO BURGOS GONZÁLEZ.	✓ OFERTA ADMISIBLE

**EVALUACIÓN**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA	40
2°	EXPERIENCIA OFERENTE	25
3°	CERTIFICACIÓN MINVU	20
°	CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	10
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	05
<b>TOTAL PONDERADORES</b>		<b>100</b>




### CRITERIO N° 1 OFERTA ECONÓMICA

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left( \frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \cdot 100 \cdot 0,40$$

PUNTAJE CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA					
OFERENTE	SUMA ALZADA (CON IVA)	OFERTA MÍNIMA	PONDERACIÓN	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
CO TERRITORIO LTDA.	\$ 112.135.931	\$ 112.135.931	40%	100	<b>40,00</b>
INVERSIONES GVG LTDA.	\$ 114.867.544			97,62	39,04
SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	\$ 112.385.078			99,77	39,90



### CRITERIO N° 2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

En este criterio, el análisis se basa en la cantidad de certificados presentados que cumplen lo solicitado para la experiencia del oferente, según numeral 7.3.a) de las Bases Administrativas.

N° CERTIFICADOS VALIDADOS	PUNTAJE
Mayor de 10	100
[05 - 10]	70
[01 - 04]	40
Sin experiencia o no presenta	00

PUNTAJE CRITERIO N° 2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE			
OFERENTE	N° CERTIFICADOS VALIDADOS	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
CO TERRITORIO LTDA.	15	100	25,0
INVERSIONES GVG LTDA.	16	100	25,0
SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	11	100	25,0

**Puntaje Experiencia = Puntaje Tabla · 0,25**



**CRITERIO N° 4: CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR**

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados en [www.clleproveedores.cl](http://www.clleproveedores.cl) en los últimos 24 meses, contados desde el momento de la apertura de la licitación. El puntaje está dado según el siguiente orden:

TRAMOS	PUNTAJE
El Proponente NO registra reclamos por compradores públicos.	100
El Proponente registra hasta 03 reclamos enviados por compradores públicos.	50
El Proponente registra más de 03 reclamos enviados por compradores públicos.	00

**Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido \* 0,10**

OFERENTE	N° RECLAMOS CHILEPROVEEDORES*	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
CO TERRITORIO LTDA.	1	50	5,0
INVERSIONES GVG LTDA.	0	100	10,0
SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	3	50	5,0

\*Revisada en Información del Proveedor (Portal Mercado Público) el día 09/06/2023.

**CRITERIO N° 3: CERTIFICACIONES MINVU**

En este factor se evalúa la certificación MINVU presentada por el oferente. El puntaje se calcula a través de la siguiente tabla:

REGISTRO MINVU	CATEGORÍA	PUNTAJE
Rubro Urbanizaciones Registro B1, de Obras Viales. Según lo establecido en Decreto N° 127 del año 1977	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N°1 o N°2 del Registro	100
	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N°3 del Registro	60
	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N°4 del Registro	40
	Oferente No cuenta con Certificación en el Registro.	00

**Puntaje Certificación MINVU = Puntaje Tabla \* 0,20**

OFERENTE	CATEGORÍA REGISTRO MINVU	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
CO TERRITORIO LTDA.	4°	40	8,0
INVERSIONES GVG LTDA.	1°	100	20,0
SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	4°	40	8,0

**CRITERIO N° 5: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES**

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla: **Puntaje de CRF = Puntaje Tabla \* 0,05**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Los oferentes que presenten oportunamente y de forma correcta (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido y que lo presenten correctamente dentro de plazo.	50
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido y que lo presenten correctamente dentro de plazo.	30
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presenten dicha documentación solicitada dentro del plazo exigido.	00


OFERENTE	SITUACIÓN FORO INVERSO*	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
CO TERRITORIO LTDA.	Sin solicitud por omisión	100	5,0
INVERSIONES G.V.G LTDA	Sin solicitud por omisión	100	5,0
SERGIO BURGOS GONZÁLEZ	Sin solicitud por omisión	100	5,0

\*\* Ver detalles en el numeral 2.7 del Acta de Evaluación (Pág. 04)

**PUNTAJE TOTAL OBTENIDO**

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA (40%)	EXPERIENCIA OFERENTE (25%)	CERTIFICACION MINVU (20%)	CUMPL. CONTRACTU AL ANTERIOR (10%)	CUMPL. REQUISITOS FORMALES (05%)	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
CO TERRITORIO LTDA.	40,00	25,00	8,00	5,00	5,00	83,00	2°
INVERSIONES GVG LTDA.	39,04	25,00	20,00	10,00	5,00	99,04	1°
SERGIO BURGOS G.	39,90	25,00	8,00	5,00	5,00	82,90	3°




MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DECLARACIÓN JURADA DE LA COMISIÓN EVALUADORA ACERCA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

DECLARACIÓN JURADA DE LA COMISIÓN EVALUADORA ACERCA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS




MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

EXAMEN DE DIRECCIÓN DE CONTROL

EXAMEN DE DIRECCIÓN DE CONTROL






**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al H. Concejo Municipal adjudicar la licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO DE CALZADA Y ACERA LA PUNTILLA"**, al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

<b>ID ChileCompra:</b>	<b>2581-11-LP23</b>
<b>Razón Social:</b>	<b>INVERSIONES GVG LTDA.</b>
<b>RUT:</b>	<b>77.578.630-2</b>
<b>Oferta Económica:</b>	<b>\$ 114.867.544.- a Suma Alzada, con IVA.</b>
<b>Plazo Ejecución:</b>	<b>90 días corridos; sin considerar la "Etapa N° 1 de 90 de la Aprobación de Proyectos de Ingeniería por parte del SERVIU".</b>

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 50 UTM.



Secretaría Comunal  
de Planificación  
I. MUNICIPALIDAD DE  
CONCHALÍ - 2023

Muchas gracias.  
#UnidosPorElBienComún

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que desea hacer un punto de reconocimiento, ha podido leer los antecedentes y se explica de una forma muy clara, permite hacer una cronología de los insumos, de los hechos que van sucediendo. Señala que le parece muy bien y le alegra que esta licitación en particular se esté votando, la situación de la Puntilla es una preocupación que todos han expresado, la Institución estuvo ausente durante mucho tiempo en ese espacio.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que sin duda es una muy buena noticia y sugiere que las fiscalizaciones a los trabajos sean constantes.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública "Mejoramiento de Calzada y Acera la Puntilla" ID 2581-11-LP23, con:

Razón Social: INVERSIONES GVG LTDA. RUT: 77.578.630-2.

Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$ 114.867.544.-

Financiamiento: Municipal.

Plazo Ejecución obras: 90 días corridos de ejecución de Obras y 90 días corridos de la "Etapa N°1 - Aprobación de Proyectos de Ingeniería por parte del SERVIU".

**NOVENO TEMA**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA "SPD RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PLATABANDAS GAMBINO ORIENTE, ID 2581-12-LP23, CON:**

**RAZÓN SOCIAL: JOSÉ ALEJANDRO HERNAIZ JACOB, RUT: 8.445.885-6.**

**OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (CON IVA): \$71.193.473.-**

**FINANCIAMIENTO: PMU - SUBDERE.**

**PLAZO EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra y señala esta licitación está vinculada al Pasaje interior, por General Gambino, antes de llegar a Zapadores, un lugar que hoy es un microbasural.

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



**CONCHALI**

### OBJETO DE LA LICITACIÓN

Es la ejecución de las obras para el "SPD Recuperación de Espacio Público Platabandas Gambino Oriente", proyecto que consiste en la recuperación del Bien Nacional ubicado en General Gambino entre Cacique Anavilo y Cacique Andalucán UV N° 1, considerando los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, los Formatos adjuntos, la oferta del proveedor seleccionado y todos los demás anexos publicados en el Portal.

Presupuesto Disponible, financiado con Fondos PMU-SUBDERE: \$ 74.790.000, IVA incluido.

**CONCHALI**

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



El proyecto considera la recuperación de 448 m<sup>2</sup>. Incorporando:

- Mobiliario urbano
- Áreas de juego
- Áreas verdes
- Luminarias peatonales tipo LED.

Este proyecto se postuló a una tipología denominada PMU Seguridad Recuperación de Espacios Públicos, vía de financiamiento que SUBDEPE desarrolló por medio de convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito que busca recuperar espacios públicos para disminuir factores de riesgo físico que contribuyan a reducir la oportunidad de delitos y la percepción de inseguridad.

El proceso de levantamiento de información para formulación se realizó con aportes de la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

**CONCHALI**

### COMISIÓN DE APERTURA

El día 05.06.2023 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:

- **Ignacio Peña Cajas**, funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Daniel Arce Ramírez**, funcionario de SECPLA.
- **Daniel Bastías Farías**, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.



### APERTURA

En esta propuesta pública se presentaron **TRES (3)** oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

OFERTA N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONOMICA (CON IVA)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)
01	76.176.585-K	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	\$ 74.787.462	90
02	8.445.885-6	JOSÉ ALEJANDRO HERNÁIZ JACOB	\$ 71.193.473	90
03	77.459.056-8	PARCUM SPA	\$ 73.657.867	90



### APERTURA

El resultado de la apertura es el siguiente:

OFERTA N°	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
01	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	✓ ACEPTADA
02	JOSÉ ALEJANDRO HERNÁIZ JACOB	✓ ACEPTADA
03	PARCUM SPA	✓ ACEPTADA



### ACTA DE COMISIÓN DE APERTURA

**ACTA DE APERTURA OFERTA PÚBLICA**

INICIAR: 17/01/2023 10:00 AM  
 FINALIZAR: 17/01/2023 11:00 AM

PRESENCIA: JOSÉ ALEJANDRO HERNÁIZ JACOB, JOSÉ ALEJANDRO HERNÁIZ JACOB, JOSÉ ALEJANDRO HERNÁIZ JACOB

SE COMPARECERON: JOSÉ ALEJANDRO HERNÁIZ JACOB

N°	OFERTA	ANÁLISIS ADMINISTRATIVO							ANÁLISIS TÉCNICO			CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SITUACIÓN OFERTA		
		1	2	3	4	5	6	7	1	2	3				
1	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA RUT 76.176.585-K	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PRESENCIA OFERTA ACEPTADA
2	JOSÉ ALEJANDRO HERNÁIZ JACOB RUT 8.445.885-6	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PRESENCIA OFERTA ACEPTADA
3	PARCUM SPA RUT 77.459.056-8	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PRESENCIA OFERTA ACEPTADA

Se adjunta garantía de seriedad de oferta por \$500.000, según numeral 7.1 de las Bases Administrativas.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: JOSÉ ALEJANDRO HERNÁIZ JACOB (Presidente), JOSÉ ALEJANDRO HERNÁIZ JACOB (Miembro de fe), JOSÉ ALEJANDRO HERNÁIZ JACOB (Miembro de fe)

Observaciones: NO PRESENCIA OBSERVACIONES.

Fecha: 17/01/2023

Página 3 de 3

**COMISIÓN EVALUADORA**

El día 09.06.2023 en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- **Claudia Faúndez Fuentes**, Administradora Municipal.
- **María Teresa Arrochet Ramírez**, Directora de SECPLA.
- **Carlos Jiménez Villar**, Director (s) de Obras Municipales.

**EVALUACIÓN**

**Admisibilidad de la Oferta:**  
Una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, las ofertas admisibles y que ingresan al proceso de evaluación son:

OFERTA N°	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
01	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	✓ OFERTA ADMISIBLE
02	JOSÉ ALEJANDRO HERNAIZ JACOB	✓ OFERTA ADMISIBLE
03	PARCUM SPA	✓ OFERTA ADMISIBLE

**EVALUACIÓN**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA	60
2°	EXPERIENCIA	20
3°	CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	15
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	05
TOTAL PONDERADORES		100



### CRITERIO N° 1 OFERTA ECONÓMICA

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left( \frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \cdot 60$$

PUNTAJE CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA					
OFERENTE	FORMATO N° 5 SUMA ALZADA (CON IVA)	OFERTA MÍNIMA	PONDERACIÓN	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
IDR CHILE SPA	\$ 74.787.662			95,19	57,11
JOSÉ ALEJANDRO HERNÁIZ JACOB	\$ 71.193.473	<u>\$ 71.193.473</u>	60%	100	60,00
PARCUM SPA	\$ 73.657.867			96,65	57,99



### CRITERIO N° 2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

En este criterio se evaluarán a aquellos postulantes que puedan demostrar experiencia en contratos que tengan por objeto la ejecución de obras de construcción o remodelación de área verde pública o privada, mediante certificados de experiencia emitidos por la contraparte.

N° CERTIFICADOS VALIDADOS	PUNTAJE
Más de 4	100
[3 - 4]	70
[1 - 2]	50
Sin experiencia o no presenta	00

PUNTAJE CRITERIO N° 2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE			
OFERENTE	N° CERTIFICADOS VALIDADOS	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
IDR CHILE SPA	00	00	00,0
JOSÉ ALEJANDRO HERNÁIZ JACOB	02	50	10,0
PARCUM SPA	00	00	00,0

**Puntaje Experiencia**  
**N° de Certificados -**  
**Puntaje Tabla = 0,20**



### CRITERIO N° 3: CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados en [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl) en los últimos 24 meses.

TRAMOS	PUNTAJE
El Proponente NO registra reclamos por compradores públicos.	100
El Proponente registra hasta 03 reclamos enviados por compradores públicos.	50
El Proponente registra más de 03 reclamos enviados por compradores públicos.	00

**Puntaje Ponderado = Puntaje obtenido \* 0,15**

OFERENTE	N° RECLAMOS CHILEPROVEEDORES*	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
IDR CHILE SPA	4	0	0,0
JOSÉ ALEJANDRO HERNÁIZ JACOB	0	100	10,0
PARCUM SPA	0	100	10,0

\*Información revisada en Chileproveedores.cl, el día 09.06.2023.

**CONCHALI**

**CRITERIO N° 4: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES**

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:  $Puntaje\ de\ CFF = Puntaje\ Tabla \cdot 0,05$

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
El oferente que presente oportunamente y de la forma correcta, según las exigencias de las presentes Bases (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
El oferente a quien se le solicite, a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido o no presentado en la apertura y que incorpore o subsane correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	50
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido o no presentado en la apertura, y que lo presente correctamente dentro del plazo otorgado.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presente dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	00

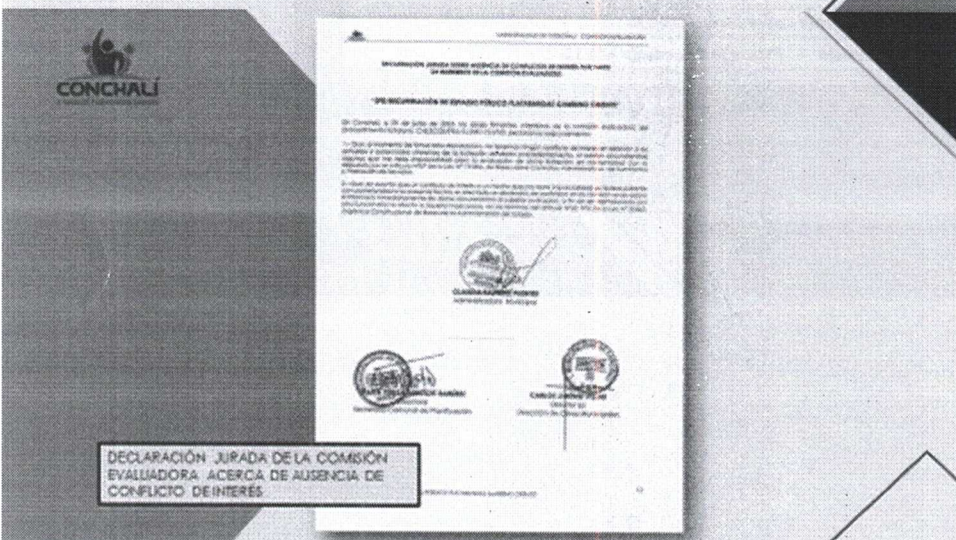
OFERENTE	SITUACIÓN FORO INVERSO*	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
IDR CHILE SPA	Sin solicitud por omisión	100	5,0
JOSÉ ALEJANDRO HERNAIZ JACOB	Sin solicitud por omisión	100	5,0
PARCUM SPA	Sin solicitud por omisión	100	5,0


\*\* Ver detalles en el numeral 2.8 del Acta de Evaluación (Pág. 03)

**CONCHALI**

**PUNTAJE TOTAL OBTENIDO**

OFERENTE	OFERTA PRECIO (60%)	EXPERIENCIA OFERENTE (20%)	CUMPL. CONTRACTUAL ANTERIOR (15%)	CUMPL. REQUISITOS FORMALES (05%)	PUNTAJE PONDERADO	LUGAR OBTENIDO SEGUN PUNTAJE
IDR CHILE SPA	57,11	0,00	0,00	5,00	62,11	3°
JOSÉ ALEJANDRO HERNAIZ JACOB	60,00	10,00	10,00	5,00	85,00	1°
PARCUM SPA	57,99	0,00	10,00	5,00	72,99	2°






**EXAMEN DE EVALUACIÓN**  
EXAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LICITACIÓN Nº 17.2023  
Materia: Recuperación de espacio público Platabandas Gambino Oriente  
Tipo: Obra  
Monto estimado: \$71.193.473,00  
Monto presupuesto: \$71.193.473,00  
Monto oferta: \$71.193.473,00  
Monto oferta con IVA: \$71.193.473,00  
Monto oferta con IVA y gastos: \$71.193.473,00

Item	Descripción	Cumple	No Cumple	No aplica
1	El oferente debe ser una persona jurídica inscrita en el Registro de Comercio de Chile.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	El oferente debe ser una persona jurídica inscrita en el Registro de Comercio de Chile.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	El oferente debe ser una persona jurídica inscrita en el Registro de Comercio de Chile.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	El oferente debe ser una persona jurídica inscrita en el Registro de Comercio de Chile.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	El oferente debe ser una persona jurídica inscrita en el Registro de Comercio de Chile.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	El oferente debe ser una persona jurídica inscrita en el Registro de Comercio de Chile.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	El oferente debe ser una persona jurídica inscrita en el Registro de Comercio de Chile.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	El oferente debe ser una persona jurídica inscrita en el Registro de Comercio de Chile.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	El oferente debe ser una persona jurídica inscrita en el Registro de Comercio de Chile.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	El oferente debe ser una persona jurídica inscrita en el Registro de Comercio de Chile.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

EXAMEN DE DIRECCIÓN DE CONTROL




**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al H. Concejo Municipal adjudicar la licitación pública denominada "SPD RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PLATABANDAS GAMBINO ORIENTE", al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

**ID ChileCompra: 2581-12-LP23**  
**Razón Social: JOSÉ ALEJANDRO HERNAIZ JACOB**  
**RUT: 8.445.885-6**  
**Oferta Económica: \$ 71.193.473.- a Suma Alzada, con IVA.**  
**Plazo Ejecución: 90 días corridos.**

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM.



Secretaría Comunal  
de Planificación  
I. MUNICIPALIDAD DE  
CONCHALÍ - 2023

Muchas gracias.  
#UnidosPorElBienComún

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que en esta licitación tiene varias preocupaciones, la primera alerta es el nombre de la persona a adjudicar, señala que desde su concejalía han estudiado las compras y contrataciones de la Corporación y, precisamente esta Empresa tiene distintos trabajos en CORESAM que llaman bastante la atención. Comenta que en el año 2019, esta empresa, realizo con la Corporación, el mantenimiento del comedor del Bless Gana, en el año 2022 la ampliación del CCR, en el año 2019 realizo obras en el Jardín Infantil Juan 23 y obras en el Almirante Riveros, en el 2021 algunas cuestiones relativas a la conservación en el Abdón Cifuentes – mejoramiento del SAR, 2021 otro mejoramiento CCR y así continuamente; es decir, es una empresa que presta servicios a la Corporación, y aun así, le llama mucho la atención, que esta empresa nunca ha participado en algún proceso de licitación de la Municipalidad, consulta si es correcto, eso ha generado una alerta y solicita se pueda despejar. Por otro lado, señala que en la revisión de antecedentes de los informes entregados son 3 oferentes y en particular, PARKUM SPA, no presenta experiencia, no presenta antecedentes, no está registrado en el mercado público, creo una empresa en el año 2022 y no cuenta con un correo institucional; le parece raro. La otra empresa IDR Chile Chile SPA no se acepta ninguna de las experiencias que ellos presentan, presentan 12 certificados, de los cuales todos son rechazados porque tienen que ver con multicancha, entonces, porque una empresa presenta experiencias que no tiene que ver con lo que se está solicitando, refuerza su preocupación y serias dudas, ella es partidaria de votar convencida de esto y que no hay nada extraño.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación, en el punto “criterios de experiencia” que están evaluados con un 2% se estableció que en este criterio “se evaluarán aquellos postulantes que puedan demostrar experiencia en contratos que tengan por objeto la ejecución de obra de construcción o remodelación de áreas verdes públicas o privadas, mediante certificado de experiencia, emitidos por la contraparte”, señala que debe aceptar, de acuerdo a la estricta sujeción de las bases, solamente proyectos de áreas verdes, certifican lo que las empresas entregan como antecedentes, las empresas no consideradas en la evaluación no entregaron antecedentes solicitados en las bases.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que, consulto internamente con la Secretaria General de CORESAM, sobre la empresa que se propone adjudicar, ella le ha mencionado que es una empresa que en general no ha tenido multas, responsable si hay fallas.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, expresa que, de acuerdo a los antecedentes entregados por la concejala Arcos, también tiene ciertas dudas y preocupación, le llama la atención del porque la empresa propuesta a adjudicar, solo ha efectuado trabajos para la Corporación.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, desea hacer una moción de orden, no es idea que quede una sensación extraña, cualquier empresa puede trabajar en el lugar que le convenga, señala que no conoce a la empresa, pero le han comentado que es una empresa con un buen desarrollo.





La **concejala señora Grace Arcos M.**, comenta que no es un problema de capacidad, tal como lo señaló, en el análisis que hicieron corroboraron que es una empresa con experiencia en otros Municipios; lo que ha puesto en cuestión, es que acá es una empresa que sí tiene vínculo, que sí presta servicios y que es evidente que tiene una buena valoración.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, es importante recalcar que esta el principio de la libre concurrencia de los oferentes que rigen este proceso licitatorio, hay veces que llegan 8 certificados y solo se aceptan 2, es la forma que van ganando experiencia. Ahora bien, comenta que esta empresa sí ha postulado en otras ocasiones, pero no ha quedado en procesos licitatorios.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, consulta si solo llegaron los tres únicos oferentes.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, señala que sí, es así, son tres oferentes los que han llegado.

El Concejo solicita tomar la votación.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, procede a tomar la votación.

**En Votación:**

**Concejala Grace Arcos Maturana** señala que tiene un profundo interés por la calle en particular, sin embargo, tiene una obligación Constitucional de fiscalizar, de cumplir el rol de concejala y, en este momento tiene serias y legítimas inquietudes en torno al proceso en su conjunto, le preocupan cuestiones quizás en la falta de probidad o algunos aspectos que expresa con preocupación; es curioso que una empresa que tiene mayor vínculo con la Corporación Municipal y otras dos que no tienen nada entren a competir. **SE ABSTIENE.**

**Concejal Santiago Arriagada Rojas** **APRUEBA.**

**Concejala Marjorie Melo Valenzuela** **APRUEBA.**

**Concejala Patricia Molina Molina** dada la circunstancia, que todo lo que tenga que ver con la Corporación le provoca dudas. **SE ABSTIENE.**

**Concejala Dennisse Palacios Guzmán** como lo ha mencionado la concejala Arcos, existen dudas legítimas. **SE ABSTIENE.**

**Concejala Natalia Sarmiento Medina** **APRUEBA.**

**Concejal Mario Soto Alarcón** señala que estará muy atento de la empresa a adjudicar. **APRUEBA.**

**Concejal señor Carlos Sottolichio Urquiza** expresa que sería interesante que, el Concejo pudiese conocer, a la brevedad, en qué condiciones se adjudicó al señor Hernaiz Jacob, la cantidad de propuestas adjudicadas en la Corporación, es necesario que la gestión revele esos antecedentes. **SE ABSTIENE.**

**Alcalde señor René De La Vega Fuentes** expresa que han tenido una administración sumamente transparente, tanto en el Municipio, como en la Corporación, no puede ser que una Empresa, que no tiene mayores observaciones en su desarrollo, en esta oportunidad, se ponga en cuestionamiento; los antecedentes correspondientes están a la vista y válidos. **APRUEBA.**

**Se aprueba por 5 votos a favor de los concejales Arriagada, Melo, Sarmiento, Soto, Alcalde y 4 abstenciones de los concejales Arcos, Molina, Palacios, Sottolichio, la Autorización para suscribir contrato propuesta pública "SPD Recuperación de Espacio Público Platabandas Gambino Oriente, ID 2581-12-LP23, con:**

**Razón Social: JOSÉ ALEJANDRO HERNAIZ JACOB, RUT: 8.445.885-6.**

**Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$71.193.473.-**

**Financiamiento: PMU - SUBDERE.**

**Plazo Ejecución: 90 días corridos.**

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que su preocupación no está en los trabajadores de SECPLA, su preocupación está en la empresa adjudicada, lo menciona con el fin de que no quede ninguna suspicacia.

**DÉCIMO TEMA – COMPLEMENTO**  
**ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, comenta que se hizo entrega de la Modificación Presupuestaria N°8, para el análisis en la respectiva Comisión.

**DÉCIMO PRIMER TEMA**  
**APROBACIÓN DE COMETIDOS A HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Director de Desarrollo Comunitario señor Luis Oliva**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

**MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS**  
**AREA CULTURA - DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**"CONCHALI UNIDOS POR LA CULTURA 2023"**



**PROGRAMA:** Conchalí Unidos Por La Cultura 2023

**OBJETIVO:** "Promover y facilitar el acceso amplio a la cultura, fomentando la participación activa y transversal de la comunidad de Conchalí, de todas las edades y grupos, en talleres culturales gratuitos y de acceso libre, con el fin de fortalecer el tejido social, promover el desarrollo integral de las personas y contribuir al bienestar y la cohesión comunitaria."

**Tipología del proyecto :** Talleres Artísticos y Culturales

**Sub Tipología** : Área de cultura, Dirección de Desarrollo Comunitario

**FINANCIAMIENTO** : Proyecto con financiamiento Municipal.

**Monto aprox. Total del Programa \$ 5.400.000 (cinco millones cuatrocientos mil pesos).**

**DURACION** : 6 meses de ejecución aprox.

**COBERTURA:** Comunal.

**RECURSO HUMANO - RRHH:** El programa contemplara una dotación de 9 monitores de diversas áreas Artísticas y/o Culturales, que desarrollaran talleres en el ámbito de la literatura, artes visuales, artes escénicas, música, danza u oficios afín.

### COMETIDOS

**COMETIDO N°1 "EJECUCION DE TALLER DE GUITARRA":** Implementar talleres o sesiones que consiste en la implementación y adquisición de herramientas formativas y conocimiento básicos del arte de musicales en relación al instrumento musical guitarra.

**Cantidad RRHH** : 1 tallerista por una duración de 3 meses de ejecución aprox.

**Honorario Mensual** : \$ 200.000 valor bruto aprox. que contempla 8 sesiones mensuales.

Perfil del cargo, persona con conocimiento en el área u oficio Artístico Musical o Cultural o afín, con experiencia o expertis en el INSTRUMENTO MUSICAL DE LA GUITARRA. Quien realizara las funciones de planificación, monitoreo y ejecución del taller Artístico de Guitarra, el desarrollo de las acciones estará enmarcado en la correcta ejecución del programa y de sus respectivas modificaciones.

**COMETIDO N°2 "EJECUCION DE TALLER DE TEATRO":** Implementar talleres o sesiones que consiste en la implementación y adquisición de herramientas formativas y conocimiento básicos del arte escénica y corporal del Teatro, para el grupo etario correspondiente al ADULTO MAYOR.

**Cantidad RRHH** : 1 tallerista por una duración de 3 meses de ejecución aprox.

**Honorario Mensual** : \$ 200.000 valor bruto aprox. que contempla 8 sesiones mensuales.

Perfil del cargo, persona con conocimiento en el área u oficio Artístico escénico Teatral o Cultural o afín, con experiencia o expertis en el ARTE ESCENICO TEATRAL. Quien realizara las funciones de planificación, monitoreo y ejecución del taller de Teatro para adultos mayores, fomentando el conocimiento y herramientas básicas de técnicas teatrales, promoción de la expresión creativa y habilidades de comunicación, el desarrollo de las acciones estará enmarcado en la correcta ejecución del programa y de sus respectivas modificaciones.

**NOTA: La vigencia de los presentes cometidos se comprende hasta el 31 de diciembre del año 2023**

**MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS  
AREA CULTURA - DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**"CONCHALI UNIDOS POR LA CULTURA 2023"**

**COMETIDOS**

**COMETIDO N°3 "EJECUCION DE TALLER DE BAILE URBANO"**: Implementar talleres o sesiones que consiste en la implementación y adquisición de herramientas formativas y conocimiento básicos del arte de la Danza en relación al Baile Urbano.

**Cantidad RRHH** : 1 tallerista por una duración de 3 meses de ejecución aprox.

**Honorario Mensual** : \$ 200.000 valor bruto aprox. que contempla 8 sesiones mensuales.

Perfil del cargo, persona con conocimiento en el área u oficio Artístico escénico del Baile, con experiencia o expertis en el ARTE DEL BAILE URBANO. Quien realizara las funciones de planificación, monitoreo y ejecución del taller de Baile Urbano, fomentando el conocimiento y herramientas básicas de la Danza Urbana, promoción de la expresión corporal y el baile, el desarrollo de las acciones estará enmarcado en la correcta ejecución del programa y de sus respectivas modificaciones.

**COMETIDO N°4 "EJECUCION DE TALLER DE BAILE CUECA BRAVA"**: Implementar talleres o sesiones que consiste en la implementación y adquisición de herramientas formativas y conocimiento básicos del arte de la Danza en relación al Baile Folklórico Cueca Brava.

**Cantidad RRHH** : 1 tallerista por una duración de 3 meses de ejecución aprox.

**Honorario Mensual** : \$ 200.000 valor bruto aprox. que contempla 8 sesiones

mensuales.

Perfil del cargo, persona con conocimiento en el área u oficio Artístico escénico del Baile, con experiencia o expertis en el ARTE DEL BAILE FOLKLÓRICO CUECA BRAVA. Quien realizara las funciones de planificación, monitoreo y ejecución del taller de Baile Cueca Brava, fomentando el conocimiento y herramientas básicas de la coreografías tradicionales de la Cueca, su historia y el significado cultural, el desarrollo de las acciones estará enmarcado en la correcta ejecución del programa y de sus respectivas modificaciones.

**COMETIDO N°5 “EJECUCION DE TALLER DE STAND UP”:** Implementar talleres o sesiones que consiste en la implementación y adquisición de herramientas formativas y conocimiento básicos del arte escénica y corporal del género y comedia STAND UP.

**Cantidad RRHH** : 1 tallerista por una duración de 3 meses de ejecución aprox.

**Honorario Mensual** : \$ 200.000 valor bruto aprox. que contempla 8 sesiones mensuales.

Perfil del cargo, persona con conocimiento en el área u oficio Artístico escénico Teatral o Cultural o afín, con experiencia o expertis en el ARTE ESCENICO TEATRAL. Quien realizara las funciones de planificación, monitoreo y ejecución del taller corporal del género y comedia STAND UP, fomentando el conocimiento y herramientas básicas de técnicas teatrales de improvisación, manejo escénico y conexión con el público, habilidades en escritura y presentación de monólogos humorísticos, el desarrollo de las acciones estará enmarcado en la correcta ejecución del programa y de sus respectivas modificaciones.

**COMETIDO N°6 “EJECUCION DE TALLER DE SALSA”:** Implementar talleres o sesiones que consiste en la implementación y adquisición de herramientas formativas y conocimiento básicos del arte de la Danza en relación al Baile Tropical – La Salsa.

**Cantidad RRHH** : 1 tallerista por una duración de 3 meses de ejecución aprox.

**Honorario Mensual** : \$ 200.000 valor bruto aprox. que contempla 8 sesiones mensuales.

Perfil del cargo, persona con conocimiento en el área u oficio Artístico escénico del Baile, con experiencia o expertis en el ARTE DEL BAILE LATINO TROPICAL SALSA. Quien realizara las funciones de planificación, monitoreo y ejecución del taller de Baile Urbano, fomentando el conocimiento y herramientas básicas de la Danza Salsa, promoción de la expresión corporal y el baile, el desarrollo de las acciones estará enmarcado en la correcta ejecución del programa y de sus respectivas modificaciones.



**AREA CULTURA - DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**"CONCHALI UNIDOS POR LA CULTURA 2023"**

**COMETIDOS**

**COMETIDO N°7 "EJECUCION DE TALLER DE TEATRO":** Implementar talleres o sesiones que consiste en la implementación y adquisición de herramientas formativas y conocimiento básicos del arte escénica y corporal del Teatro, para el grupo etario correspondiente al INFANTIL.

**Cantidad RRHH** : 1 tallerista por una duración de 3 meses de ejecución aprox.

**Honorario Mensual** : \$ 200.000 valor bruto aprox. que contempla 8 sesiones mensuales.

Perfil del cargo, persona con conocimiento en el área u oficio Artístico escénico Teatral o Cultural o afín, con experiencia o expertis en el ARTE ESCENICO TEATRAL. Quien realizara las funciones de planificación, monitoreo y ejecución del taller de Teatro para niños y niñas, fomentando el conocimiento y herramientas básicas de técnicas teatrales, promoción de la expresión creativa y habilidades de comunicación, el desarrollo de las acciones estará enmarcado en la correcta ejecución del programa y de sus respectivas modificaciones.

**COMETIDO N°8 "EJECUCION DE TALLER DE ESCRITURA CREATIVA":** Implementar talleres o sesiones que consiste en la implementación y adquisición de herramientas formativas y conocimiento básicos del arte literario de la Escritura Creativa.

**Cantidad RRHH** : 1 tallerista por una duración de 3 meses de ejecución aprox.

**Honorario Mensual** : \$ 200.000 valor bruto aprox. que contempla 8 sesiones mensuales.

Perfil del cargo, persona con conocimiento en el área u oficio del arte literario - escritor(a) o afín, con experiencia o expertis en el arte literario de la Escritura Creativa. Quien realizara las funciones de planificación, monitoreo y ejecución del taller de Escritura Creativa, entregando conocimiento y habilidades básicas para el fomento de la imaginación, la estructura narrativa y la retroalimentación literaria, el desarrollo de las acciones estará enmarcado en la correcta ejecución del programa y de sus respectivas modificaciones.

**COMETIDO N°9 "EJECUCION DE TALLER DE COMIC":** Implementar talleres o sesiones que consiste en la implementación y adquisición de herramientas formativas y conocimiento básicos del arte visual y creativo del Comic.

**Cantidad RRHH** : 1 tallerista por una duración de 3 meses de ejecución aprox.

**Honorario Mensual** : \$ 200.000 valor bruto aprox. que contempla 8 sesiones mensuales.

Perfil del cargo, persona con conocimiento en el área u oficio del arte visual y creativo del Comic – Diseñador(a) Grafico(a) o afín. Quien realizara las funciones de planificación, monitoreo y ejecución del taller Creativo de Comic, entregando conocimiento y habilidades básicas en narrativa gráfica, técnicas de dibujo y diseño de personajes, creación de historias visuales y el uso de herramientas digitales en el cómic, el desarrollo de las acciones estará enmarcado en la correcta ejecución del programa y de sus respectivas modificaciones.

**NOTA: La vigencia de los presentes cometidos se comprende hasta el 31 de diciembre del año 2023**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que es la primera parte de Talleres de este año, comenta que vienen anexos.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta si en la contratación de talleristas, se consideraran a vecinos de la comuna.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que hoy se está haciendo un levantamiento de todos los artistas a nivel local, hay un llamado en la plataforma.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, expresa que es una muy buena noticia para la comuna. Ahora bien, solicita se pueda ver la iluminación del anfiteatro de la Plaza Bicentenario.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, cometa que el robo de cables continua, hace un llamado a la comunidad a denunciar este hecho.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes los 9 Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según minuta que forma parte integrante de la presente acta.**

**DÉCIMO SEGUNDO TEMA**

**APROBACIÓN ENTREGA EN COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN ARMANDO CARRERA N°4016, POBLACIÓN ENEAS GONEL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

**ORGANIZACIÓN: CLUB DEPORTIVO JUVENTUD INDEPENDIENTE UV 17**

**SEDE VECINAL**

**POLÍGONO A, B, C Y D, SEGÚN PLANO (120,6 M2 APROX.)**

**PERIODO: 5 AÑOS**

**ORGANIZACIÓN: JUNTA DE VECINOS ENEAS GONEL MORAN UV 17**

**SEDE VECINAL**

**POLÍGONO E, F, G Y H, SEGÚN PLANO (401,82 M2 APROX.)**

**PERIODO: 5 AÑOS**



**ORGANIZACIÓN: JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN ENEAS GONEL MORAN UV17**  
**MULTICANCHA**  
**POLÍGONO M, N, Ñ Y O, SEGÚN PLANO (557,2 M2)**  
**PERIODO: 5 AÑOS**

**ORGANIZACIÓN: AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA LA BUENA**  
**HUERTA**  
**POLÍGONO I, J, K Y L, SEGÚN PLANO (118,84 M2)**  
**PERIODO: 5 AÑOS**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Patricia Molina Presidenta de la Comisión Desarrollo Social y Vivienda, desea valorar la disposición de todas las áreas técnicas, las cuales aportaron en el desarrollo de las Comisiones, incluso habiendo algunos inconvenientes.

El Alcalde señor René De La Vega F., se suma a los agradecimientos, especialmente al Programa Quiero Mi Barrio, hoy han hecho un gran trabajo.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega en comodato de inmueble Municipal ubicado en Armando Carrera N°4016, población Eneas Gonel, de acuerdo al siguiente detalle:

**Organización: Club Deportivo Juventud Independiente UV 17**  
**Sede Vecinal**  
**Polígono A, B, C y D, según plano (120,6 M2 aprox.)**  
**Periodo: 5 años**

**Organización: Junta de Vecinos Eneas Gonel Moran UV 17**  
**Sede Vecinal**  
**Polígono E, F, G y H, según plano (401,82 M2 aprox.)**  
**Periodo: 5 años**

**Organización: Junta de Vecinos Población Eneas Gonel Moran UV17**  
**Multicancha**  
**Polígono M, N, Ñ y O, según plano (557,2 M2)**  
**Periodo: 5 años**

**Organización: Agrupación Social, Cultural y Deportiva La Buena Huerta**  
**Polígono I, J, K y L, según plano (118,84 M2)**  
**Periodo: 5 años**





**DÉCIMO TERCER TEMA**

**APROBACIÓN ENTREGA EN PERMISO DE USO DEL BNUP UBICADO EN AVDA. PRINCIPAL ALTURA DEL N°5324, A LA JUNTA DE VECINOS PLAZA LA PALMILLA U.V. 21, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

**SEDE VECINAL**

**SUR: CON CALLE PRINCIPAL DEL CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO EN LÍNEA CONTINUA EN 25,3 M.**

**NORTE: CON PASAJE PRINCIPAL EN LÍNEA CONTONUA EN 25,3 M.**

**PONIENTE: CON BNUP (ACTUAL MULTICANCHA) EN 19 M.**

**ORIENTE: CON B.N.U.P. (ACTUAL PLAZA PRINCIPAL) EN 19 M.**

**PERIODO: 5 AÑOS**

**SUPERFICIE DEL TERRENO ES DE 480.70 M2 APROXIMADAMENTE**

**MULTICANCHA**

**SUR: CON CALLE PRINCIPAL DEL CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO EN LÍNEA CONTINUA EN 30 M.**

**NORTE: CON PASAJE PRINCIPAL EN LÍNEA CONTINUA EN 30 M.**

**PONIENTE: CON B.N.U.P (ACTUAL PLAZA PRINCIPAL) EN 19,5 M.**

**ORIENTE: CON B.N.U.P (ACTUAL SEDE UV 27) EN 19,5 M.**

**PERIODO: 5 AÑOS**

**SUPERFICIE DEL TERRENO ES DE 585 M2 APROXIMADAMENTE**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Patricia Molina Presidenta de la Comisión Desarrollo Social y Vivienda, agradece al Alcalde por la disposición en que esta entrega saliera en tiempo récord.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega en permiso de uso del BNUP ubicado en Avda. Principal altura del N°5324, a la Junta de Vecinos Plaza la Palmilla U.V. 21, de acuerdo al siguiente detalle:

**SEDE VECINAL**

**Sur: Con Calle Principal del Capitán Ignacio Carrera Pinto en línea continua en 25,3 m.**

**Norte: Con Pasaje Principal en línea contonua en 25,3 m.**

**Poniente: Con BNUP (actual multicancha) en 19 m.**

**Oriente: Con B.N.U.P. (actual plaza Principal) en 19 m.**

**Periodo: 5 años**

**Superficie del terreno es de 480.70 m2 aproximadamente**

**MULTICANCHA**

**Sur: Con Calle Principal del Capitán Ignacio Carrera Pinto en línea continua en 30 m.**

**Norte: Con Pasaje Principal en línea continua en 30 m.**

**Poniente: Con B.N.U.P (actual plaza Principal) en 19,5 m.**

**Oriente: Con B.N.U.P (actual Sede UV 27) en 19,5 m.**

**Periodo: 5 años**

**Superficie del terreno es de 585 m<sup>2</sup> aproximadamente**

**DÉCIMO CUARTO TEMA**

**VARIOS**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, expresa que, de acuerdo al Reglamento Interno de Sala del Concejo, existe una solicitud de uso de la palabra, de la Agrupación Social Futuro y Esperanza, a nombre de la señora Julia Salas.

La **señora Juana Salas Dirigente Sindicalista de Ferias Libres del Sector Norte**, señala que existe un problema que afecta a 25 compañeros comerciantes, han sido fiscalizados de buena forma, lo que ellos piden es que se pueda modificar la Ordenanza a fin de que puedan trabajar tranquilos, ya que algunos no tienen el giro que corresponde. Indica además, que se ha invitado a concejales a reunirse con los Dirigentes y solo algunos han confirmado.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que no tiene problema en que se puedan reunir y generar instancias de conversación, le menciona que cuando se modificó la Ordenanza, se reunieron todos los Dirigentes. A su vez, menciona que todo el tema de alimentos está prohibido, esto está controlado por la SEREMI de Salud.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que este es un tema que ya se ha visto en Comisión y están disponibles a hacer cambios normativos en beneficio a la comunidad.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, comenta que prontamente se citara a otra Comisión y, la idea es que estén todos presentes.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, comenta que a ella no le ha llegado ninguna invitación por parte de la Dirigenta, aun así, le señala que tienen toda la disposición de seguir ayudando.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, refuerza lo señalado por los concejales anteriores, señala que se concretó la Comisión y hay disposición siempre desde el Concejo para recibir y recepcionar los distintos requerimientos de la comunidad, en particular en materias de Ordenanza, ratifica el compromiso de poder revisar dicha Ordenanza.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, solicita se informe, a la brevedad, sobre las obras asignadas a la Empresa Hernaiz, señalando la cantidad de obras, montos involucrados y la forma de asignación.

El **concejal señor Mario Soto A.**, señala que, se ha reunido con Dirigentes del Sindicato de Trabajadores de Educación de Conchalí, respecto al sistema nuevo, señala que hay diferentes aprehensiones, solicita que como Presidente se le informe sobre el tema más en profundidad, a fin de, ser informado en futura Comisión de Educación que preside.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que sin duda lo mantendrán informados e informa que se creara una mesa de trabajo a través de la Corporación Municipal.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, señala que algunos vecinos le han mencionado, que el Fondo Nacional de Seguridad Pública, de la Subsecretaria de Prevención del Delito, ya no estaría disponible.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, comenta que el día de ayer visito al Club de Adulto Mayor Jóvenes de Corazón – Villa Paula Jaraquemada - donde había Dirigentes de varias Organizaciones presentes; en ese sector están haciendo un buen trabajo con la comunidad, le han comentado varias solicitudes como podas, evaluación de instalación de luminarias.

La concejala señora Patricia Molina M., solicita, en conjunto con otros concejales, asista a exponer el Director de Desarrollo Comunitario, sobre Programas Sociales. Vuelve a insistir en la instalación de una máquina de café, para que, mientras esperan los vecinos en sus trámites, pueden adquirir algún producto y la espera no sea tan tediosa, asimismo, la instalación de un toldo para el frio. Por otra parte, de acuerdo a lo mencionado por el Director de Salud en su exposición, consulta desde cuando se pueden ir a tomar horas medicas presenciales en los Centros de Salud. Sobre las patrullas de Seguridad Pública, sugiere que la que está ubicada en Cardenal Caro, sea de carácter permanente

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, solicita se informe qué ocurre con la licitación del elevador para podas en altura. Comenta además que, en conjunto con algunos vecinos, asistieron al SEREMI de Salud y han hecho entrega una carta sobre la problemática del vertedero ilegal de Huechuraba.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, solicita un informe con la cartera de proyectos elegibles, postulados a financiamiento SUBDERE.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que, el medio de comunicación CERO ANESTESIA, hizo una denuncia, ocurrida el martes en la UV 7, donde un vecino esparció un potente y toxico veneno raticida, en los alrededores de la Cancha ubicada en el Olivo, ubicada entre Pasaje Puerto Rico y Andrés Marambio, en consecuencia, de este acto, señala que murieron varias aves, solicita se puedan tomar medidas desde el Municipio. Por otra parte, señala que a propósito que el 28 de junio, del año 1969, hubieron distintos disturbios y protestas en Nueva York, que generaron distintas situaciones de violencia de parte de las policías, por una arremetida en contra de la comunidad homosexual de la época, debido a esto, es que se congrega en que se ratifica el Mes del Orgullo, es

importante tener conciencia en torno a esto y medidas, tal como lo es el izamiento de la bandera y entre otros. Por otra parte, señala que el pueblo de Chile cumple, este año, 50 años desde el fatídico golpe Cívico militar de Pinochet y cree que es importante ir generando espacios de conciencia en torno a estos hechos.

El **Vicepresidente del COSOC señor Sergio Márquez**, manifiesta su preocupación en relación al retraso en el inicio del proceso de los presupuestos participativos 2023 y además, también le preocupa la lentitud en el proceso del FONDEVE 2023.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, solicita se pueda llevar a cabo una sesión de Concejo Extraordinario, para el día jueves 29 de agosto del presente, con el fin de ser votado el Cronograma FONDEVE 2023.

Siendo las 19:18 horas, se da por terminada la sesión.

**SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA**  
**JUEVES 15 DE JUNIO 2023**

**ACUERDO N°120/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 13.04.23, sin observaciones.

**ACUERDO N°121/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°6.

Subt. m	Íte	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
<b>DISMINUYE GASTOS</b>					<b>190.400</b>			
35				Saldo Final de Caja	190.400	190.400	-	1
<b>AUMENTA GASTOS</b>					<b>190400</b>			
22	04	004	003	Asistencia Social - Productos Farmacéuticos	20.000	5.000	25.000	2
22	04	999	002	Asistencia Social Otros Gastos	10.000	15.000	25.000	3
22	08	999	007	Asistencia Social - Otros Servicios	3.000	3.500	6.500	4
24	01	002	001	Subvención Educación	1.668.800	16.765	1.685.565	5
24	01	05	001	Subvenciones	60.000	55.895	115.895	6
29	04	002		Asistencia Social - Mobiliario y otros	25.000	6.500	31.500	7

31	02	004	005		Intervención en Bien Nacional de Uso Público	280.000	57.740	337.740	8
31	02	999			Otros Gastos	72.000			
							30.000	102.000	9

1 Disminuye Saldo Final de Caja para financiar Glosas de la 2 a la 8  
 2 Aumenta recursos para la adquisición de productos Farmacéuticos  
 3 Aumenta recursos para la adquisición de: Pañales - Lentes - Bastones - Andadores y otros  
 4 Aumenta recursos para incrementar aporte entregados a vecinos para sepultación. Valor actual \$30.000. Se incrementa en un 100%.  
 5 Aumenta Gasto por Subvención a Educación, con el objeto de financiar participación en Japón del Equipo Fénix del Liceo Polivalente Abdón Cifuentes  
 6 Aumenta Gasto para Subvención, con el objeto de financiar financiamiento del Vehículo de PDI, Bicicletas Eléctricas para Carabineros y DROM de PDI.  
 7 Aumenta recursos para la adquisición de: Sillas - Camarotes - Colchones - Rampas y otros  
 8 Aumenta recursos en la cuenta de Bien Nacional de Uso Público, en intervenciones urbanas realizadas por DIMAO  
 9 Aumenta Presupuesto para financiar obras de la sala de bombas (sistema hidráulico) Condominio Juanita Aguirre

**ACUERDO N°122/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención Extraordinaria a CORESAM por la suma de \$16.764.075, destinados a la participación del Equipo Robótica Fénix del Liceo Abdón Cifuentes en “Robo-One World Championship”, Japón 2023, desde el 17 de septiembre al 27 de septiembre de 2023:

- ✓ Pasajes Santiago – Japón – Santiago
- ✓ Hoteles (4 personas)
- ✓ Alimentación
- ✓ Movilización (entre Japón y otros)
- ✓ Gastos de operación (Inscripción LAB Robot / Seguros / Chip de Internet / Imprevistos)

**ACUERDO N°123/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Convenio de transferencia de recursos con la empresa Dimensión SA en el marco de la Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023 y Resolución N° 6 de fecha 10 de febrero del 2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Bono Fiscal).

**ACUERDO N°124/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública “Mejoramiento de Calzada y Acera la Puntilla” ID 2581-11-LP23, con:

Razón Social: INVERSIONES GVG LTDA. RUT: 77.578.630-2.  
 Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$ 114.867.544.-  
 Financiamiento: Municipal.

**Plazo Ejecución obras: 90 días corridos de ejecución de Obras y 90 días corridos de la "Etapa N°1 - Aprobación de Proyectos de Ingeniería por parte del SERVIU".**

**ACUERDO N°125/2023**

**Se aprueba por 5 votos a favor de los concejales Arriagada, Melo, Sarmiento, Soto, Alcalde y 4 abstenciones de los concejales Arcos, Molina, Palacios, Sottolichio, la Autorización para suscribir contrato propuesta pública "SPD Recuperación de Espacio Público Platabandas Gambino Oriente, ID 2581-12-LP23, con:**

**Razón Social: JOSÉ ALEJANDRO HERNAIZ JACOB, RUT: 8.445.885-6.  
Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$71.193.473.-  
Financiamiento: PMU - SUBDERE.  
Plazo Ejecución: 90 días corridos.**

**ACUERDO N°126/2023**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes los 9 Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**

**ACUERDO N°127/2023**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega en comodato de inmueble Municipal ubicado en Armando Carrera N°4016, población Eneas Gonel, de acuerdo al siguiente detalle:**

**Organización: Club Deportivo Juventud Independiente UV 17  
Sede Vecinal  
Polígono A, B, C y D, según plano (120,6 M2 aprox.)  
Periodo: 5 años**

**Organización: Junta de Vecinos Eneas Gonel Moran UV 17  
Sede Vecinal  
Polígono E, F, G y H, según plano (401,82 M2 aprox.)  
Periodo: 5 años**

**Organización: Junta de Vecinos Población Eneas Gonel Moran UV17  
Multicancha  
Polígono M, N, Ñ y O, según plano (557,2 M2)  
Periodo: 5 años**

**Organización: Agrupación Social, Cultural y Deportiva La Buena Huerta  
Polígono I, J, K y L, según plano (118,84 M2)  
Periodo: 5 años**



**ACUERDO N°128/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega en permiso de uso del BNUP ubicado en Avda. Principal altura del N°5324, a la Junta de Vecinos Plaza la Palmilla U.V. 21, de acuerdo al siguiente detalle:

**SEDE VECINAL**

Sur: Con Calle Principal del Capitán Ignacio Carrera Pinto en línea continua en 25,3 m.

Norte: Con Pasaje Principal en línea contonua en 25,3 m.

Poniente: Con BNUP (actual multicancha) en 19 m.

Oriente: Con B.N.U.P. (actual plaza Principal) en 19 m.

Periodo: 5 años

Superficie del terreno es de 480.70 m2 aproximadamente

**MULTICANCHA**

Sur: Con Calle Principal del Capitán Ignacio Carrera Pinto en línea continua en 30 m.

Norte: Con Pasaje Principal en línea continua en 30 m.

Poniente: Con B.N.U.P (actual plaza Principal) en 19,5 m.

Oriente: Con B.N.U.P (actual Sede UV 27) en 19,5 m.

Periodo: 5 años

Superficie del terreno es de 585 m2 aproximadamente



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
**Secretario Municipal**

DBF/ycm.







# CAMPAÑA INVIERNO CONCHALÍ 2023



## CAMPAÑA INVIERNO

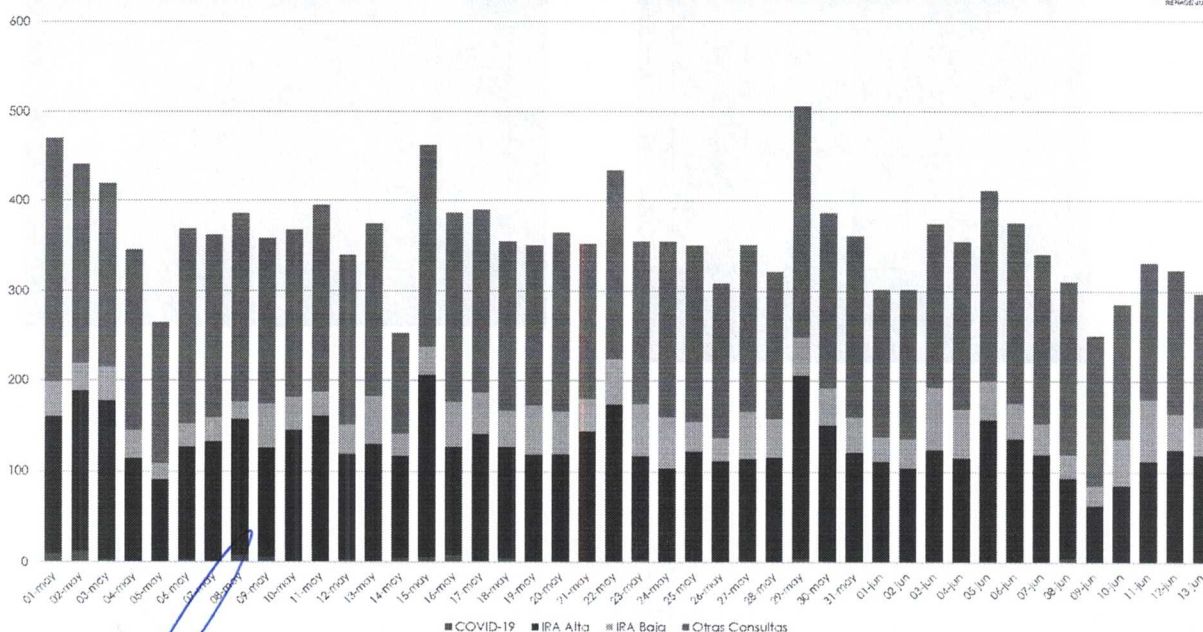


## USO DE MASCARILLA

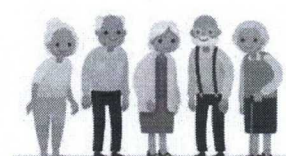
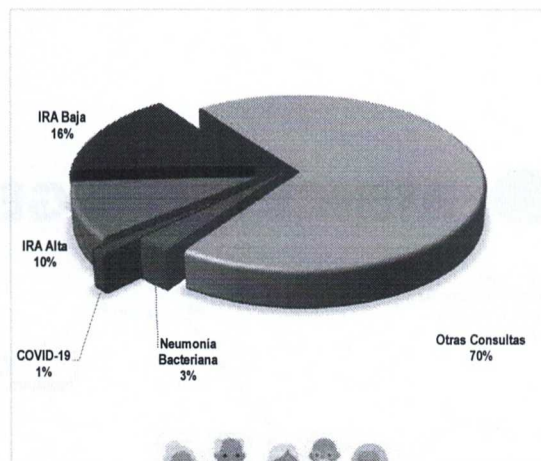
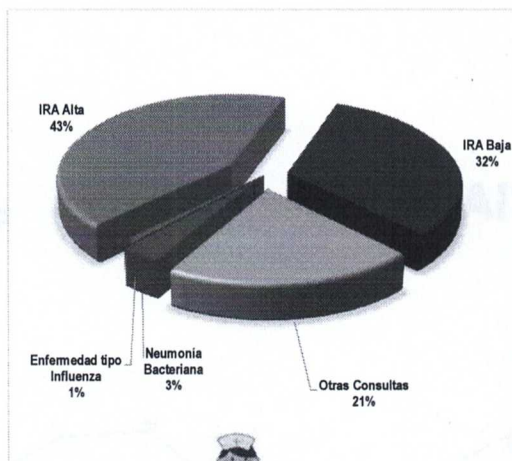


Resolución sobre uso obligatorio de mascarillas para personas mayores de 5 años en actividades escolares realizadas en espacios cerrados dentro de establecimientos educacionales públicos y privados, en nivel básico y medio

## MONITOREO CONSULTAS RESPIRATORIAS



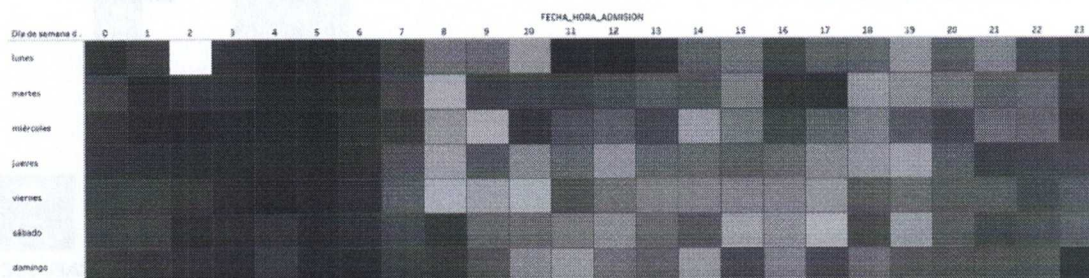
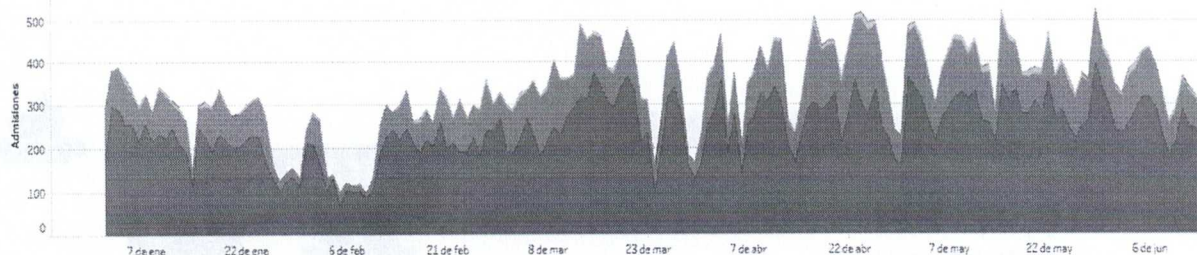
# MONITOREO CONSULTAS RESPIRATORIAS



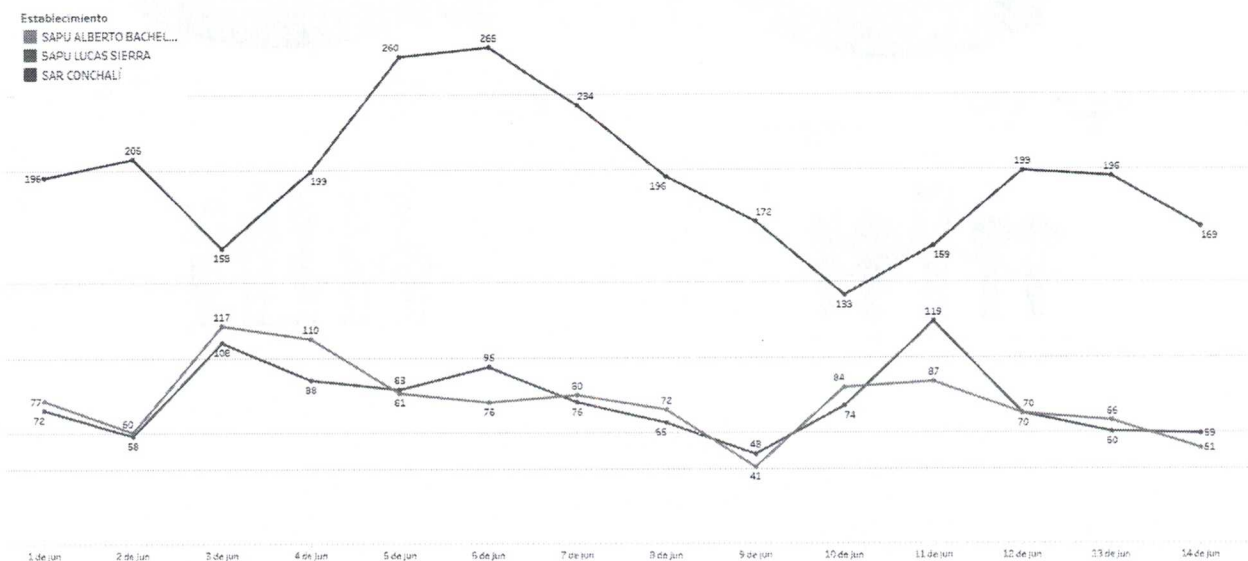
# ATENCIONES URGENCIA



Atenciones Totales Categorizadas



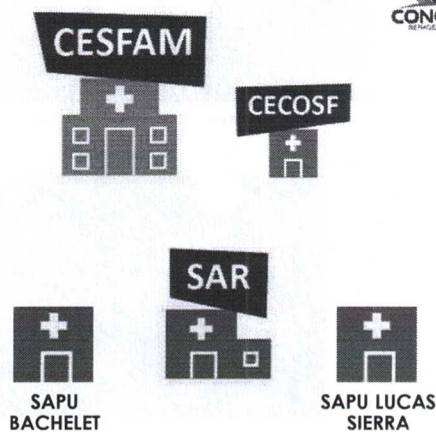
## ATENCIONES URGENCIA



## CAMPAÑA INVIERNO



- ✓ VACUNACION INFLUENZA
- ✓ CENTROS DE SALUD FAMILIAR Y CECOSF
- ✓ SERVICIOS DE URGENCIA
- ✓ ESTRATEGIAS LOCALES
- ✓ REFUERZO SALAS RESPIRATORIAS EN HORARIO DE EXTENSION

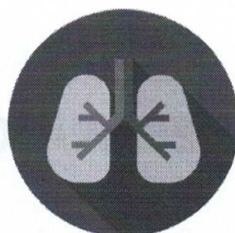


- ✓ Refuerzos General
- ✓ Refuerzo Focalizado
- ✓ Extensión SAPU Bachelet
- ✓ IRA en SAPU - SAR

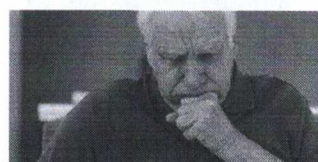
# SALAS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS



## SALA IRA

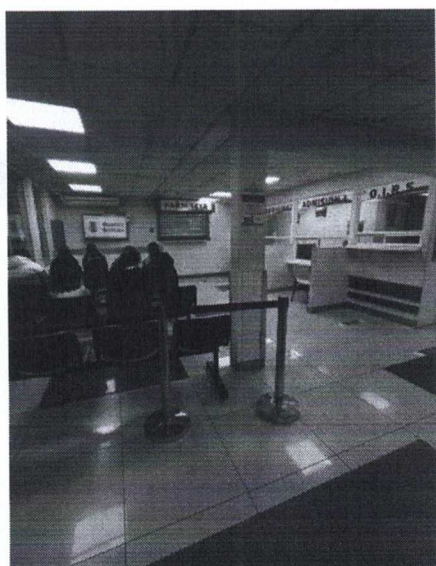
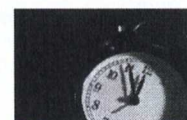


## SALA ERA



- ✓ Refuerzos horario de extensión
- ✓ Refuerzo CECOSF
- ✓ Refuerzo SAR

# VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO



## ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

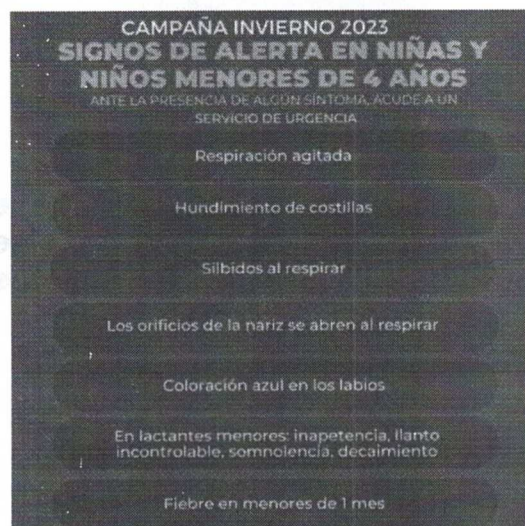


Si tu hija o hijo tiene **menos de 5 años** presta atención si presenta alguno de estos

**signos y síntomas generales:**

Tos, asociada a alguno de los siguientes síntomas:

- ⚠ Rechazo a la alimentación.
- ⚠ 37.5°C de temperatura axilar o más.
- ⚠ Flemas o "mocos" que dificultan la respiración.
- ⚠ Irritabilidad.



## VACUNACION INFLUENZA



**CONCHALI 67 %**

**RM 67 %**

**PAIS 68,7 %**



*[Handwritten signature]*